BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año V | *Coruña 20 de Septiembre de 1910* | Núm. 37

PROTOHISTORIA

DOS PALABRAS ACERCA DE LA PRIMITIVA EXTRACCIÓN DEL HIERRO EN GALICIA

Cosa admitida es que á los instrumentos de piedra sucedieron los de cobre y bronce, y que posteriormente á estos, y transcurrido largo tiempo, aparecieron los de hierro.

En efecto: tanto en las cavernas, primitiva habitación del hombre, cuanto en los monumentos prehistóricos, no se halla arma ni utensilio alguno de hierro, y solo ya en edades relativamente modernas y siempre dentro del periodo histórico, es cuando se hallan objetos, armas y enseres de dicho metal.

¿Es esto debido á que el hierro no fué conocido hasta cierta época, ó á que el existente en el hogar del hombre primitivo fué destruido por la acción del tiempo? Todos los que se ocupan de estudios retrospectivos se hallan al parecer conformes en la idea del desconocimiento del citado metal en los principios de la vida de las sociedades humanas.

Cierto es que el bronce y aun el cobre se conservan, podemos decir, indefinidamente, mientras que el hierro, tan alterable por la acción del agua, atacable por los ácidos y bastantes sales, no podría en malas condiciones, resistir un gran número de años sin desaparecer.

Pero de haberse usado ¿no se daría el caso de hallarse cualquier objeto de ese metal en condiciones tales, que preservado de todas las causas de destrucción llegará intacto hasta nosotros?

Por más estraño que parezca, se conocieron primero el cobre y el

bronce que el hierro, que apesar de ser tan poco abundante en estado nativo, sin embargo se le halla combinado en cantidades inmensísimas para que pudiera pasar inadvertido. Tal vez la gran temperatura que precisa para su fusión motivase la tardanza en su aplicación y uso.

Es raro que en la mayor parte de las obras en que de su obtención se habla, ya para usos industriales, ya bajo los diversos aspectos científicos, no se citen ni aun con el caracter histórico, otros procedimientos que el llamado método catalán y de altos hornos. Ambos aparecen relativamente modernos.

Cierto es que nos refieren que ya en el siglo VIII se hallaban en Stiria y en Suecia, hornos en forma de pirámide truncada apoyados en su mayor base, pero esto que demuestra un adelantamiento, no basta para dar luz á la manera primitiva de obtener un metal sin el que por hoy no sería posible la vida de las actuales sociedades.

Galicia, que encierra en su seno inmensas minas de hierro, lo esplota desde tiempos antiquísimos. Sus innumerables herrerías, fuente un día de grandes riquezas, han desaparecido. La gran industria há absorvido á la pequeña: países más ricos y más adelantados llevan el mineral de nuestras montañas para obtener con su beneficio rendimientos muy superiores á los que aquí resultarían. ¡Triste destino de nuestro país ofrecer en los primitivos tiempos el estaño, más tarde el oro y modernamente el hierro para satisfacer la ambición de estraños comerciantes!

Más no es nuestro objeto apreciar el aspecto industrial ni el económico para procurar el tan preciado y necesario metal: queremos tan solo esponer algunos datos para hacer comprender dos cosas. Primera: que la obtención del hierro en nuestras montañas, debe ser de fecha remotísima, y muy anterior á la histórica, en que ya se habla de las armas hechas y templadas en nuestra región durante la época romana. Y segunda: que los aparatos para obtenerlo debieron ser á la vez que muy primitivos é imperfectos, completamente distintos de los mencionados por los autores que de esto se ocupan.

Años há que en el lugar llamado Ligonde, de la provincia de Lugo, y Ayuntamiento de Palas de Rey, se encontró en un Campo en donde abundan las mámoas, una piedra de estraña estructura cubierta de raros, estravagantes é irregulares relieves, que por su color, tersura de las partes prominentes y caprichosa forma, parecía ser un trozo de lava extendida sobre roca que no hubiera sufrido la fusión. Algunos de los relieves ó dibujos fracturados por el choque, resultan ser ampollosos, ó sea formados por una ténue corteza que deja en su interior un espacio

hueco. Más en el punto del hallazgo no hay indicios de terreno volcánico, aunque si á poca distancia se encuentran minas de hierro y aun alguna antigua herrería. Esto hace desaparecer la idea de generación volcànica. Tampoco representa ser perteneciente á las rocas pseudo-volcánicas, que dicen los geólogos, á pesar de tener los caracteres de las escorias terreo-laviformes, pues no se hallan en el punto donde apareció, rocas que presenten tal aspecto. Tampoco corresponden sus condiciones á las escorias comunes, pues se ve claramente el escape de un líquido fundido de regular consistencia por sobre una superficie de roca ó de arena fuerte á la que conglutinó y fundió en parte, quedándole sirviendo como base.

Considerando que este pequeño trozo de piedra pudiera muy bien haber sido conducido casualmente hasta allí, no se le dió importancia, pues en este supuesto nada en realidad representaba.

Más he aquí, que al atravesar un campo cultivado de maíz, en la parroquia de Travancas, término municipal de Golada, provincia de Pontevedra, al lado de una enorme mámoa y al borde de un pequeño arroyo, estendidas por toda la superficie de una regular finca, aparecen millares de pequeñas piedras de forma igual á la descrita, mezcladas con innumerables fracmentos de escoria de hierro ordinarias, pero teniendo casi todas ellas rotos los dibujos ó relieves ampollosos á causa del choque repetido con los instrumentos de labranza que durante un número incalculable de años las removieron continuamente para las necesidades del cultivo. A corta distancia de esta parroquia hubo herrerías.

Ahora bien: no queda duda de que los relieves referidos, son formados por mineral de hierro en estado de fusión, producido, no por el fuego pseudo-volcánico, ó combustión de estratos de carbón mineral (en aquel punto desconocido), sinó por la mano del hombre.

El hallarse estos restos, no precisamente sobre minas, sinó cercanos y en contacto con monumentos prehistóricos, restos de una primitiva aunque desconocida civilización, ¿no hacen pensar si durante ella se harían tentativas para fundir el hierro, una vez que su liquefacción, no puede, en los sitios de referencia, atribuirse razonablemente á causas naturales?

Por otra parte, la manera de extenderse el líquido en estado de fusión incompleta ó de principios de enfriamiento, parece ser por escape del crisol ó vasija que le contenía, sin que aparezcan indicios de ser éste arcilloso, lo que prueba ser desconocido en aquella época la infusibilidad de la arcilla ó barro refractario.

¿Cuál sería, pues, el medio empleado para llegar al punto de obtener la fusión más ó menos completa de tan importante metal?

¿Cuales las sustancias empleadas como fundentes?

¿Qué forma tendrían los hornos ó crisoles primitivos? Imposible averiguarlo.

Cierto es que con la fundición del bronce, á la que algunos autores hacen coetánea del uso del hierro, tendrían un gran paso dado para fundir éste.

Cosa parecida debió suceder entre los salvajes del archipiélago índico, grupo Savano-Malayo, que antes del descubrimiento y sin intervención extranjera, conocían el uso del oro, estaño y hierro, y los tra-



bajaban. Nada de estraño tiene, pues, el que en nuestra civilización naciente pudiera ocurrir algo parecido, cualquiera que sea la época á que nos retrotraigamos.

Tal vez posteriores averiguaciones puedan llegar á dar luz en nuestra historia minera. Quizás se averigüe cuales fueron los primeros procedimientos en nuestro país y en que época empezaron á ponerse en práctica: en tanto no lleguemos á ese resultado, parece disculpable cualquier serie de investigaciones que se hagan sobre el asunto.

La fotografía que acompaña, sirve para dar una idea de los mine-

rales que motivan estas líneas, que si en el terreno científico no tienen importancia, consideradas en el histórico-regional, disculpan, al que, por las condiciones en que fueron halladas, procura buscar en la obscuridad de los tiempos los restos de una muy rudimentaria civilización.

EDUARDO ALVAREZ CARBALLIDO.

Mellid, Septiembre 1910.

PERIODICOS DE LA CORUÑA

Tercera época

«EL CONCISO CORREO DE GALICIA»
(1837)

Editólo Igueréta, en 4.° diario, 6 reales al mes en la Coruña y 8 fuera. Número suelto 2 cuartos. Político y de noticias, obtuvo permiso para su publicación, que anunció en prospecto en 17 de Junio, y salió el primer número en 1.° de Julio siguiente.

Suspendió la salida el 31 de Octubre de 1837.

Administración, Real 95.

Creado para dar oportuna cuenta de la próxima Constitución, insertaba leyes, decretos y órdenes del Gobierno y Autoridades, poniendo á los lectores al corriente de sus deberes en sociedad.

Trae en los primeros números detalles de la proclamación de la Constitución en la Coruña y otras ciudades gallegas, é inserta poesías alusivas. Da noticias locales, nacionales y extranjeras.

Repartía suplementos.

«BOLETÍN DE NOTICIAS»
(1838-1842)

Editor Igueréta. Salía dos veces á la semana después de la llegada del correo. Gratis á los lectores del *Boletín Oficial* y 2 reales al mes para el público. Número suelto, 4 cuartos. Se publicó en hoja, medio pliego, hasta fines de 1841. Traía noticias del país y extranjero y se imprimía á dos columnas.

Desde 1842 se publicó todos los días laborables, en 4.º, cuatro páginas á dos columnas y cesó en fin de Diciembre de 1843.

Daba cabida á noticias políticas, disposiciones legales, movimiento mercantil, no dejando de ocuparse en política y asuntos locales. Era de tendencia liberal, de conformidad con las opiniones de su editor.

Además de las materias citadas traía sucesos nacionales y extranjeros (incluso de América) y artículos curiosos é instructivos.

La redacción estaba situada en la calle de Acevedo (Real) 95.

Desde el 26 de Marzo de 1843 sale los domingos, en sustitución del viernes por causa del correo.

Insertaba los decretos, órdenes y circulares mas sobresalientes del Gobierno y las disposiciones de las autoridades locales y extracto de las sesiones de Córtes.

De historia local poco puede aprovecharse en el Boletín. Solo en 1842 se ocupa en la estancia de los infantes D. Francisco y D. Enrique de Orleans, en Galicia y con especialidad en la Coruña.

Daba Suplementos como el del 23 de Mayo de 1843, en que relata la muerte del bandido José Peña, que dió lugar á discusión sostenida en *El Noticiero*, de la Coruña, por Juan José Hernández.

En el Boletín se halla relación detallada del alzamiento de 1843 en la Coruña y Galicia.

Costaba el periódico 4 reales en la Coruña y 5 fuera cuando se hizo diario.

«La Epoca»

(1840)

Editor Antonio Díaz. Tuvo conocimiento de este periódico Soto Freire por el permiso solicitado del Gobierno civil, pero dice que no sabe si se publicó ó no, pues parece ser que nadie lo recordaba.

Nosotros hemos visto el prospecto en que anunció su salida para 1.º de Enero 1840, y en el se titulaba «periódico judicial y mercantil.»

Anunciaba que saldría miércoles y sábado. Su precio, 10 reales al mes y 24 trimestre en la Coruña, y 14 y 32 fuera.

Se admitían subscripciones en la Admon. de Loterías de la Coruña.

En el prospecto se decía que, sin perjuicio de insertar todas las leyes, reglamentos y documentos oficiales, daría por separado el primero de cada mes una Colección en 8.º mayor de todo lo perteneciente á la administración de Justicia.

Eugenio Carré Aldao

DON FRANCISCO BERMÚDEZ DE SANGRO

En Santiago de Sumio, humilde parroquia enclavada en el siempre risueño y fértil valle de Barcia, descansan, desde 1818, los restos venerables de este hombre insigne, que á su ardiente patriotismo unió la entusiasta devoción por las ideas liberales que dieron á España su primer Código nacional.

Sangro era gallego: natural de San Vicente de Caamouco, aunque de astur abolengo. En la Coruña vivió los mejores tiempos de su vida, disfrutando altísima consideración en el pueblo.

Habitaba aquí en 1808, con su esposa D.ª Jacoba Montenegro y Paramo, cuando, en 25 de Mayo, en momentos de engaño é indecisión, fué nombrado representante de la ciudad para la Asamblea que el francés quería reunir en Bayona, y á la que no llegó á asistir, por los acontecimientos que ocurrieron en los siguientes días.

Sangro fué de los primeros en prestar apoyo y entusiasmo á los comisionados de la Junta de Asturias que llegaron á la Coruña solicitándolos para combatir al invasor.

La Junta Suprema del Reino de Galicia, que asumió la soberana autoridad en el Reino, desde que la Coruña se declaró abiertamente contra el intruso, enviaba á Sangro á Londres, en 15 de Junio, con este notable oficio dirigido al célebre Secretario de Estado de S. M. B., Sir George Canning: «El Reino de Galicia, congregado en la ciudad de la Coruña, por medio de sus representantes, ha reasumido en sí la Soberanía y toda la autoridad Suprema de su Rey el Sr. D. Fernando VII, por su ausencia y detención, habiéndose declarado independiente del actual Gobierno de Madrid: Quedan con las armas en la mano sus hijos y envía al Caballero D. Francisco Sangro como su enviado para los objetos de que V. E. será instruído: este caballero y el Teniente Coronel D. Joaquín Freire, (1) que le acompaña, tal vez necesitarán algún dinero en ese país que no puede en la actualidad proporcionarles por letras, en cuya virtud ruega á V. E. se sirva proporcionárselo, en el caso de que lo pidan, quedando el Reino obligado á su satisfacción, cuya gracia espera merecer de V. E. y su carácter generoso.» (2).

(1) Era Teniente de Navío: iba como suplente de Sangro y «con el destino de pasar á Fionia á solicitar el embarco de las tropas españolas» del Marqués de la Romana.

(2) Archivo Histórico Nacional.—Papeles de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino.—Leg. 71-B.

Por lo que bien se muestra la confianza absoluta que en D. Francisco Sangro, que sólo contaba 29 años de edad, depositaban los señores que gobernaban el Reino independiente de Galicia. Como por la carta que en 29 de Junio dirigía Sangro á la Junta, (1) participándole su llegada y gestiones en la capital inglesa, se coligen la gran atención



que los miembros del Gabinete de Londres prestaron á los Embajadores de Galicia y los múltiples obsequios que dedicaron á quienes iban á comunicarles el alzamiento no sólo de este Reino sino—como dice Toreno—de toda la Península.

(1) A. H. N.—Ibidem.

Con serenidad grande, fina diplomacia y elevado talento cumplió Sangro la delicadísima misión que le habían encomendado. Y el éxito le favoreció. Por sus esfuerzos, logróse que el Gobierno de Jorge III enviara aquellos cuantiosos auxilios en numerario, calzado y vestuario, y efectos de guerra; que viniera á Galicia en calidad de Enviado especial Sir Carlos Stuart; que desembarcase en Portugal la expedición de Wellesley «para que esta nación que estaba tibia se alzase contra el enemigo común», y que el caudillo viniese á la Coruña á conferenciar con la Junta acerca de su destino; que se dispusiera el regreso á España de los soldados de la Romana, mediante el envío de un Comisionado inglés á Fionia, portador de las cartas de las Juntas de Galicia y Sevilla; que se estableciese la libertad de navegación y la protección de nuestras costas por la Marina inglesa, y el servicio de correos directos entre Plymouth y Falmouth y la Coruña; que se realizase el empréstito de los banqueros ingleses, con garantía de Sangro y de don Pedro Agar—un hispano-americano, buen patriota, de firme crédito, por mucho tiempo residente en la Coruña—; y, por último, que volvieran á la tierra patria los prisioneros españoles de otras guerras, sometidos á dura labor en los pontones británicos.

Por mediación de Sangro, entró el Reino de Galicia en relación con el Marqués de la Romana.

Durante su residencia en Londres, procuró, aunque sin éxito, obtener de los Enviados andaluces parte del dinero concedido por el Gobierno británico, para destinarlo á Galicia, á condición de reintegro con plata labrada de iglesias y particulares, «la mía la primera», dice Sangro. Con los Diputados de Andalucía y Asturias firmó, en 29 de Agosto de 1808, las cartas en que «en nombre de S. M. el Rey D. Fernando VII», presentaban al Diputado Anduaga al Emperador de Rusia y al Rey de Suecia, para que les enterase de los negocios de España.

Canning estimaba grandemente á Sangro. El Rey Jorge III hízole el preciado regalo de una tabaquera de oro con su retrato, orlado de soberbios brillantes.

De regreso á Galicia, Sangro continuó ayudando extraoficialmente los trabajos de la Junta Superior. En 1810, tuvo que resolver ésta, dando la razón á Sangro, una cuestión suscitada por exceso de celo del Intendente Gardoqui, acerca de la inversión de caudales.

En 1812 fué elegido Diputado á Cortes por Betanzos, siendo uno de los que firmaron y juraron la Constitución de Cádiz, y de los que

más trabajaron en la Comisión de Marina, á la que perteneció por su cargo de Capitán de la Real Armada.

La Coruña.

F. Martínez Morás.

ESCRITURAS DEL SIGLO X[1]

I

Venta que hizo Gundesindo a Hermenegildo y a su mujer Paterna (2), de todos los heredamientos que tenía en la villa de Teodíle. 20 de Mayo del año 920.

En el nombre de Dios. Yo Gundesindo a ti Hermenegildo y a tu muger Paterna. Determiné y resolví sin el precepto ni instancia de alguno sino de mi propia voluntad el vender a vos toda la heredad mia que tengo en la Villa de Teodile junto al Rio Tambre en donde Deodato y Christina mis Abuelos vivieron, y la gozaron. Vendo, pues, a vos la quarta enteramente de la novena que me pertenece por mi Padre Barmoaldo, conviene a saver, las Casas con su entrada y en la Casa de Magozenona la mitad enteramente: y vendo a vos la quarta parte enteramente de las tierras con toda su pertenencia, Montes, Fuentes que riegan la dha Villa, entradas y salidas por todos sus terminos, y por donde la limité y asigné a vos en presencia de testigos, y recivi de vos el precio que a mi bien agradó: conviene a saber, un Buey manso y otro de precio de dos modios: y del dho precio ninguna cosa quedó en vuestro poder en deuda. Y asi desde este día y tiempo esta heredad sea apartada de mi poder y entregada y concedida en vuestro derecho y dominio para que vos y vuestra posteridad la goceis perpetuamente, y tengais libre potestad en el nombre de Dios para hacer de ella lo que quisiereis. Si algun hombre pues, viniere o nos vinieremos contra esta Carta de Venta para quebrantarla, pague a vos dos libras de oro para que la goceis perpetuamente. Fecha la Carta de Venta a trece de las kalendas de Junio Era nuevecientos y cinquenta y ocho. Yo Gundesindo con mi mano signé en esta Carta de venta por mi otorgada. Sentario

(1) Traducidas del propio original por un monje del monasterio de Sobrado en el siglo XVII.

(2) Fundadores del Monasterio de Sobrado.

Presbytero testigo. Antonio testigo. Indisdo testigo. Anulfo testigo. Fradiulfo testigo. Salamiro testigo. Ocovio testigo. Cendulfo testigo. Antolina testigo. Gontina testigo. Froysinda testigo. Froyla que la escrivió testigo.

II

Donación hecha por Leodemiro y su mujer Leobesenda a los mismos Hermenegildo y Paterna, de la mitad de ciertos bienes sitos en la villa de Cumbraos. 9 de Mayo del año 922.

En el nombre de Dios. Yo Leodemiro y mi muger Leobesenda a vos Hermenegildo y Paterna. Determinamos y resolvimos sin el precepto ni instancia de alguno, sino de nuestra propia voluntad el otorgar a vos los referidos como en efecto otorgamos Escritura de Donación de la heredad nuestra propia que por Escritura hemos comprado de los hijos de Froysenda y de Teodiverto en la Villa de Cumbraos cerca del Monte que se dice de Codesoso en el territorio de Presares. Donamos a vos la mitad y a nuestro Ahijado la otra mitad de tal suerte que desde este día y tiempo sea apartada de nuestro poder y entregada y confirmada en vuestro derecho y dominio, y en el nombre de Dios tengais en ella vos y toda vuestra posteridad plena potestad. Si alguno, pues, viniere o nos vinieremos contra esta Carta de Donación para quebrantarla (lo que no creemos suceda), pague y paguemos por nuestra parte a la vuestra y a vos esta heredad doblada y quanto por vos fuere mejorada. Fecha la Carta de Donacion a siete de los Idus de Mayo Era nuevecientos y sesenta. Yo Leodemiro por mi y en nombre de mi muger Leobesenda con mi mano signé lo que quise otorgar. Leoveredo Presbítero testigo. Odoario testigo. Item Odoario testigo. Gradela testigo. Astrulfo testigo. Quimundo testigo. Fraxa testigo. Dagaredo testigo. Hero testigo.

III

Donación que hizo Salamiro a favor de los propios Hermenegildo y Paterna, de cuantas propiedades poseía en la villa de Abolino. 15 de Diciembre del año 922.

En el nombre de Dios. Yo Salamiro a vos Hermenegildo y Paterna. Determiné y resolví sin el precepto ni instancia de alguno sinó de mi propia voluntad el otorgar a vos como en efecto otorgo Escritura de Donación de la Heredad mia propia que tengo de mi madre Astruilde, conviene a saber, tierras cultas e incultas, Pumares, Pastos, Lameyros, Bouzas, Montes, Fuentes, Aguas con sus corrientes, y qualq.ª cosa que

al hombre es conducible en la Villa llamada Abolino en el territorio de Presares junto al Rio Tambre. Todo lo dono y concedo a vos de tal suerte, que desde este día y tiempo sea apartado de mi poder y entregado y concedido en vuestro derecho y dominio. Si algun hombre, pues, viniere contra esta Carta de Donación para quebrantarla (lo que no creo suceda), pague a vos doblada la dha heredad y quanto por vos fuere mejorada. Fecha la Carta de Donación a diez y ocho de las kalendas de Enero Era nuevecientos y sesenta. Yo Salamiro con mi mano propia signé esta Carta de Donación por mi otorgada. Quendulfo testigo. Ascarico testigo. Sentario testigo. Endisdo testigo. Dagaredo testigo. Gladila testigo que la notó.

IV

Donación que Trutesinda y Argileuba hicieron a Hermenegildo y Paterna, de lo que por herencia de sus padres les pertenecía en la villa de Oylano. 14 de Marzo del año 931.

En el nombre de Dios. Yo Trutesinda y Argileuba a vos Hermenegildo y a vuestra muger Paterna. Determinamos y resolvimos sin el precepto ni instancia de alguno, sino de nuestra propia voluntad el otorgar a vos los referidos como en efecto otorgamos Escritura de Donacion de la heredad nuestra de nuestros Padres en la Villa que llaman Oylano, conviene a saber, tierras, Prados, Pastos, Lameyros, Aguas con sus corrientes, Arboles fructíferos e infructíferos, Montes con sus entradas y salidas, y qualquiera cosa que al hombre es conducible, i de la suerte que la hemos tenido en nuestro derecho, asi la donamos y concedemos a vos para que la goceis i toda vuestra posteridad perpetuamente. Si algun hombre, pues, viniere contra este nuestro hecho para quebrantarlo (lo que de ninguna suerte creemos suceda), pague a vos esta heredad doblada o tres veces doblada para que la goceis perpetuamente. Fecha la Carta de Donación Pridie idus de Marzo Era nuevecientos i sesenta i nueve. Nos Donadeo y Teodilde mi muger con nuestras manos autorizamos esta Escritura de Donación por nos otorgada. Hermenegildo Presbitero testigo. Gundesindo testigo. Rodrigo testigo. Hevenando testigo. Baltario testigo. Ogovio testigo. Juan Presbítero que la notó.

V

Venta que hizo Fradulfo a los mismos Hermenegildo y Paterna, de un pumar en la villa de Gondorei. 18 de Marzo del año 931.

En el nombre de Dios. Yo Fradulfo a vos Hermenegildo y Paterna. Determiné el vender a vos como con efecto vendo el Pumar mio

propio que tengo en la Villa de Gondorei, conviene a saver, siete Manzanos enteros i la setima parte en otros ocho Manzanos, con Ciruelos, Perales, Castaños y qualquiera cosa que io alli tengo, i recivi de vos el valor de seis Modios conque quedé bien satisfecho. Si alguno, pues, viniere contra este nuestro hecho para quebrantarlo pague a vos los dichos Manzanos duplicados para que vos los goceis perpetuamente. Fecha la Carta de Venta a quince de las kalendas de Abril Era nuevecientos i sesenta i nueve. Yo Fradulfo con mis manos signé en esta Carta de venta. Savarigo testigo. Felix testigo. Sentario que la escrivió testigo.

VI

Satisfacción dada a Hermenegildo y Paterna por Donadeo y su mujer Tidina con motivo de un hurto y otros delitos cometidos por un hijo de estos llamado Salomon. 7 de Julio del año 931.

En el nombre de Dios. Yo Donadeo i Tidina mi muger a vos Hermenegildo y a vuestra muger Paterna. Cierto es i a muchos mui notorio que Salomon mi hijo cometió un hurto por lo qual presentado en juicio lo confesó y debia pechar treinta Bueies. Entregaronle, pues, a vos el qual os dió por fiador de que no se ausentaría a Sabarigo Presbitero, Froila Presbitero, Geldemiro, Sentario, Santino y Fulridio, de suerte que si el se ausentase, pagasen a vos estos fiadores veinte Bueies. Y yo Donadeo y mi muger Tidina otorgamos contrato a dhos Fiadores de que si él se ausentase perdiesemos toda nuestra heredad. Ausentose, pues, nuestro hijo, i sacó de vuestra Carcel a un ladron llamado Tedon que debia pechar a vos por su hurto tres Cavallos, y a otro vuestro Esclavo llamado Maurelo. Y consignamos á los dhos Fiadores, segun lo que otorgamos en aquel contrato, conviene a saber, toda nuestra heredad y aora nos juntamente con los dhos Fiadores damos a vos todo quanto en el dho contrato expresamos de tal suerte que desde este día y tiempo esta nuestra propiedad contenida en dho contrato sea apartada de nuestro derecho, i entregada i confirmada en vuestro dominio, conviene a saber, las casas con sus menages, las tierras cultas e incultas, los Pumares, Arboles fructíferos e infructíferos, aguas corrientes y no corrientes, Montes, Fuentes, entradas i salidas, i todo quanto al hombre es conducible lo damos y concedemos a vos segun que ia arriva queda dicho. Y esta heredad está sita en la Villa que llaman Codegio junto á la Iglesia de S.n Julian en el territorio de Presares, i vos i toda vuestra posteridad la tengais i goceis pacificamente. Y tengais libre potestad en el nombre de Dios de hacer i determinar de ella lo que qui-

siereis. Si alguno de nuestra parte viniese contra este nuestro hecho para quebrantarlo porque nos no podamos defenderla por juicio tengais vos licencia de aprehender esta nuestra heredad doblada o tres veces doblada, i sea vuestra perpetuamente. Fecha la Carta en las Nonas de Julio Era nuevecientos sesenta i nueve. Nos Donadeo y Tidina con nuestras manos autorizamos esta Carta. Endislo testigo. Visterla testigo. Mandulfo testigo. Sentario testigo. Quedulfo testigo. Aloito testigo. Geldemiro testigo. Osorio Menendez testigo. Fulgencio testigo. Salamiro testigo. Eldiveroco testigo. Albezano testigo. Froylan que la escribió testigo.

Por la copia,
C. V. L.

IGLESIAS GALLEGAS

SAN SALVADOR DE SÁRRIA

Dando frente á los restos del castillo del Conde de Lemos, que aún levanta un cubo en lo más alto del pueblo, existe la iglesia parroquial de San Salvador, único monumento religioso medioeval que conserva la histórica villa, pues de Santa Marina, no restan sino las piedras, hermosa iglesia románica, derribada hace ya años, y de la que, en estas mismas páginas, hemos publicado un dibujo de una de sus portadas.

No es la iglesia de San Salvador más que una iglesita rural, de una sola nave y un ábside semicircular, muy parecida en su arquitectura á las muchas que se levantan por Galicia y en particular á las de Barbadelo, Vilar y Reimondez, todas en la feracísima vega de Sárria.

Dos portadas tiene, la principal ó de Occidente, pues la iglesia, como todas las de su época, está orientada, y la del Norte; ambas no acusan ya la pureza del románico, siendo la principal de decidido estilo ojival como puede verse por el fotograbado que ofrecemos. Esta es, de arco apuntado y de archivoltas de molduras, elemento decorativo, que acusa el más avanzado estilo, cuanto más finas aparecen. Apoyadas en columnas monolíticas de bases con mucha escocia, con intermedio de capiteles de hojas, flores y animales, constituyen una portada de líneas

bastante correctas, muy parecida á las de San Marcos y Santa Marina en la Macarena de Sevilla, aunque no tan hermosa como ellas.

La del Norte es más tosca y es del período de transición; decididamente, ni pertenecen á una misma mano, ni acaso á una misma época. Sus archivoltas apuntadas, de molduras, cuentas y cabezas de clavo, encierran y limitan un tímpano bárbaramente esculpido, con una figura bendiciendo á la latina, entre arbolillos, sin duda represen-

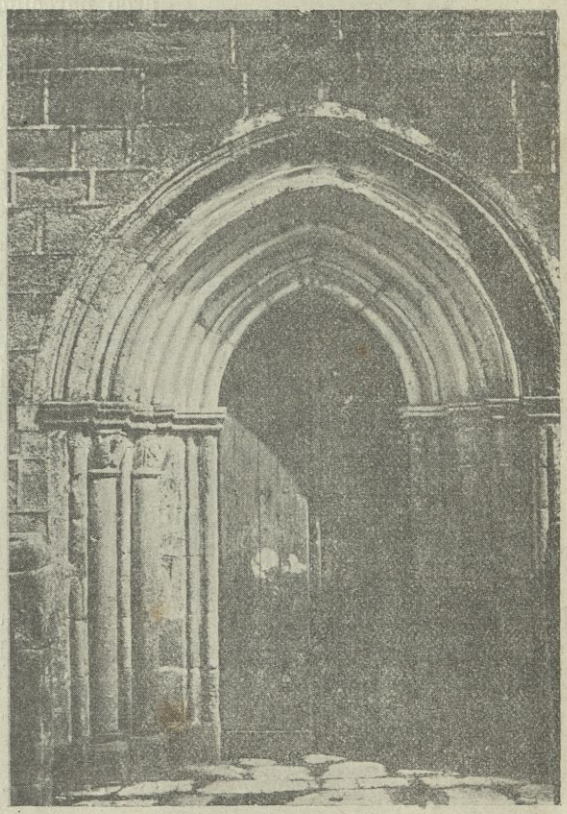

ando al Salvador, á quien la iglesia está dedicada; tiene una columna á cada lado, de capiteles con ligeros relieves y bases tóricas, de altos dados sobre un más alto basamento.

En esta puerta existen, algo destrozados, herrajes, como el que el grabado reproduce, que si no llegan á la hermosura de los de la catedral de Lugo, ni á la originalidad de los de Meira, no son tampoco

tan sencillos como los del Hospital del Incio, ni tan despreciables que no merezcan conocerse.

El interior, remozado, no tiene de particular más que el ábside, al que se ingresa por un arco triunfal apuntado, de sección prismática, con aristas á bisel, que se apoya sobre columnas de corto fuste, de capiteles de hojas lisas y estrechas que vuelven en volutas, y de bases toscas, sin garras, sobre basamento corrido; otro arco parecido al anterior, limita el cuerpo del presbiterio, cubierto con bóveda de apuntada directriz; al fondo cierra el tambor del ábside, cubierto con cuarto de esfera ó bóveda de cascarón. El alzado Sur, ha sido reedificado y no tiene puerta alguna.

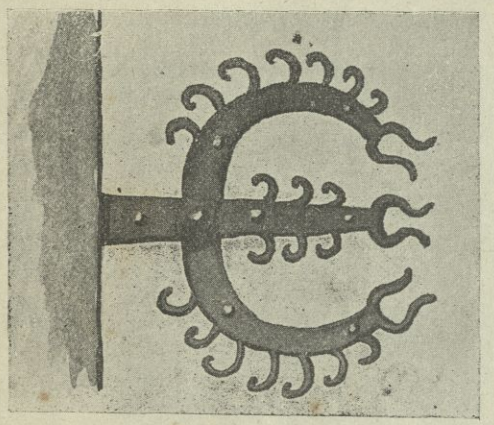

Al exterior, muestra el ábside dividido por dos columnas, á manera de estribos, sin capiteles y de bases muy toscas. Alguno que otro signo lapidario se ve aquí y allá, por los sillares de sus muros.

Una rica y variada colección de canecillos esculpidos con mónstruos, rosetas, cabezas de buey, figuras humanas, etc., sostienen el tejaróz.

Como puede verse por la presente descripción, no pertenece toda la obra á una misma época. Las portadas son de últimos del siglo XIV, si la principal no es del XV, pero el ábside, apesar de la directriz de sus arcos, no pasa de últimos del XIII.

A. DEL CASTILLO

(Fotografía y dibujo del autor.)

BIBLIOGRAFÍA

Obras de escritores gallegos é impresas en la región

André (Eloy, Luís).—*Etica española*, 304 págs. en 8.°—Madrid, 1910. 5 ptas.

Anónimo.—*La guarnición de Galicia.*—Lugo, 1910.

Barreiro (Rafael P.)—*Gramática castellana* (tercera edición), 343 págs. en 4.°—Coruña, 1910. Precio en rústica, 8 ptas. (El autor no es gallego).

Biblioteca de Escritores Gallegos.—*El encanto de sus manos,* por Olmet (Volumen II).—*Desde el Cielo,* por Murguía (Volumen III).—*Ruinas,* por Prudencio Canitrot (Volumen IV).—*Mientras suena la gaita,* por Linares (Volumen V.) Precio, 2 ptas. cada uno.

Castro López (Manuel).—*Gallegos que ayudaron á la emancipación sudamericana,* 199 págs., en 4.°, con retratos.—Buenos Aires, 1910.

Centro Gallego de la Habana:

Apuntes para la historia del... 230 páginas apaisadas, en f.°, con fotograbados y retratos.—Habana, 1909.

Memoria del... correspondiente á 1909, 272 págs, en 4.°.—Habana, 1910.

González (Fernando).—*Segunda Exposición del Perú,* (1900-1901).—Rio Janeiro, 1909.

Hylass (Luís).—*Indicador comercial y Guía de Vigo,* nueva edición.—Vigo, 1910. Ptas. 1.

Lara Carrera (J. M.)—*Documento racional,* dirigido á los habitantes del Partido judicial de Puenteareas con motivo de un documento episcopal dado á luz por el Obispo de Tuy en 6 de Diciembre de 1909, 20 págs. en 8.°—Buenos Aires, 1910.

Lence Santar Guitián (Eduardo).—*El Convento de la Concepción.*—Mondoñedo, 1910.

Linares Rivas (Manuel)—*La Viuda Alegre,* comedia lírica en tres actos, música de Franz Leliar, en colaboración con Federico Reparaz, 8.° mayor.—Madrid, 1910. Ptas. 2.

Mientras suena la gaita, cuentos, volumen V de la Biblioteca de Escritores Gallegos, 160 págs. en 8.°—Madrid, 1910. Ptas. 2.

López y Carballeira (Antonio).—*La Mujer,* discurso leído en el Ateneo Leon XIII de Santiago.—Santiago, 1910. Ptas. 1.

López Peláez (Antolín).—*San Froilán de Lugo* (siglo IX), 220 págs., en 8.°—Madrid, 1910. Ptas. 3'50.

Méndez Brandón (Castor).—*Frangullas,* versos gallegos.—Madrid, 1910.

Mon Landa (Alejandro).—*Estudio de los foros.*

Murguía (Manuel).—*Desde el Cielo, El puñalito, La poesía gallega en el siglo* XVII *y Versos prosaicos,* Volumen III de «Biblioteca de Escritores Gallegos», 152 págs. en 8.°—Madrid, 1910. Ptas. 2.

Olmet (Luís Antón del).—*El encanto de sus manos,* Volumen II de la «Biblioteca de Escritores Gallegos, págs. en 8.°—Madrid, 1910. Ptas.

Prado (Jacinto del).—*Guía de Galicia,* 412 págs. en 16.°—Lalín, 1909. Pts. 1

Ponte y Blanco (Francisco).—*Educación social en sus varios aspectos de la Enseñanza profesional, Cajas de Previsión y Cooperación en general.* Conferencia en el Patronato Católico de Obreros de la Coruña el 10 de Abril de 1910.—27 págs. en 4.°—Coruña, 1910.

Rey Soto (Antonio).—*La lágrima,* traducción castellana de la poesía de este título de Guerra Junqueiro, 16 páginas, en 8.°—Madrid, 1910. Ptas. 0'50.

Rodriguez (Eumenio).—*Gramática Francesa,* nueva edición.

Rodriguez López (Jesús).—*Supersticiones de Galicia,* 2.ª edición, 276 págs., en 8.°—Madrid, 1910. Ptas. 2.

Salgado Toimil (Ramón).—*Capricho literario apologético,* discurso leído en la velada literario musical celebrada en el Seminario con motivo de la solemne entrada en Lugo, de su Obispo.—Lugo, 1910.

Somoza (Juan R.).—*Serpentinas,* Lugo, 1910.

Taboada Tundidor (Carlos), oficial de Administración militar.—*El Ejército y la roducción nacional,* en 8.°—Orense, 1910.

Tettamancy Gaston (Francisco).—*La revolución gallega de 1846,* 2.ª edición, 453 páginas, en 4.°—Coruña, 1909. Ptas. 5.

Britanos y Galos, páginas de la Guerra de la Independencia (1808-1809).

La misma, 2.ª edición, 213 págs., grabados y plano, en 4.°—Coruña 1910. Ptas. 3.

Torre (Juan de la).—*Estudio de los foros de Galicia.*

Torre y Sanchez-Somoza (Casimiro).—*El Artritismo,* folletin de *La Temporada,* de Mondariz. 1910.

Valle Inclan (Ramón del).—*Cuento de Abril:* Escenas rimadas en una manera extravagante, 182 páginas, en 8.°—Madrid, 1910. Ptas. 2'50.

Vales Failde (Javier).—*Crisis de la familia obrera,* en 8.°—Madrid, 1910. Pts. 0'60.

Varela (Benigno).—*El sacrificio de Margara,* novela, en 8.°—Ptas. 3.

Isabel, distinguida coronela, novela, en 8.°—Ptas. 3.

Volcanes de amor, cuentos, en 8.°—Madrid, 1910. Ptas. 3.

Senda de Costura, novela, en 8.°—Ptas. 3.

Mi Evangelio. (El libro, azote de cobardes), en 8.°—Ptas. 3.

La Terrorista, novela de ambiente catalán, en 8.°—Ptas. 3.

La Monja, en 8.°—Ptas. 2.

Vida pampera, en 8.°—Ptas. 2.

Estrellas con rabo, en 8.°—Ptas. 1.

Yo acuso ante S. M., en 8.°—Madrid, 1910. Ptas. 1.

Los que conspiran contra el Rey, 95 páginas, en 8.°—Madrid, 1910. Ptas. 2'50.

Vicetto (Benito).—*Los Hidalgos de Monforte,* nueva edición en el folletón de *El Liberal,* de Madrid, 1910.

Vila y Algorri (Eduardo).—*Memoria histórica y descriptiva de las obras del Puerto de a Coruña,* redactada por el Ingeniero director D... 56 págs., en folio y numerosos fotograbados y planos. (No se puso á la venta).

SECCIÓN OFICIAL

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo de sus autores)

Ferrol y Puentedeume. Escrituras referentes á propiedades adquiridas por el Monasterio de Sobrado en dichos Partidos durante los siglos XII, XIII y XIV, precedidas de una breve reseña histórica de las Granjas de Brión, Prioiro y Noguerosa, por César Vaamonde Lores.

Reglamento del Congreso Nacional de Ciencias Médicas de Santiago.

La guerra de la Independencia en Galicia. Acuerdos y resoluciones de la Potestad Suprema del Reino de Galicia y otras autoridades, por José Vázquez Estévez.

Cuentos de Abades y de Aldea, por Prudencio Canitrot.

Almanaque JuLiuS, por Juan López Soler.

Recordos d'un vello Gaiteiro, por Alfredo Nan de Allariz.

O Zoqueiro de Vilaboa, por el mismo.

Reglamento de la sociedad de Instrucción «Ferrol y su comarca», de la Habana.

Chrestomathia Archaica. Excerptos da Litteratura Portuguesa desde o que de mais antigo se conhece até ao seculo XVI, por José Joaquím Nunes.

El explorador Villarino, por Manuel Castro López.

(Adquiridos por compra)

La Guerra de la Independencia contada por un oficial francés. Memorias de M. de Rocca (el segundo marido de Mme. de Staël), por M. Rocca. (Traducción de Angel Salcedo).

Galicia the Switzerland of Spain, por Annette M. B. Meakin.

El Amadis de Gaula, por Celso García de la Riega.

El Cerco de la Coruña en 1589 y Mayor Fernández Pita, por Andrés Martínez Salazar.

MOVIMIENTO DE FONDOS

CARGO

		Saldo en 31 de Enero de 1910 . . . . . Pts.		79'63
Marzo	4.—	Recibido de la Asociación Iniciadora y Protectora . . . . »		499'40
Abril	19.—	Id. . . . . »		500'00
Agosto	1.º.—	Id. . . . . »		499'40
Stbre.	1.º.—	Id. . . . . »		499'40
		Total cargo. . . . . . »		2.077'83

DATA

Febrero	19.—	Envio del *Boletín* núm. 33 á la Habana . . . . Pts.	30'85	
»	28.—	Gastos menores de este mes. . . . . »	18'13	
Marzo	5.—	Personal. (Mes de Enero) . . . . . »	110 »	
»	».—	Renta de casa correspondiente á los meses de Diciembre, Enero y Febrero . . . . . »	225 »	
»	9.—	Impresión del *Boletín* número 31 . . . . . »	100 »	
»	19.	Envio del *Boletín* número 34 a la Habana . . . »	30'25	
»	31.—	Gastos menores de este mes. . . . . »	32'50	
Abril	19.—	Personal (meses de Febrero y Marzo). . . . . »	220 »	
»	».—	Renta de casa correspondiente á Marzo . . . . »	75 »	
»	21.—	Gastos menores de este mes. . . . . »	9'80	
Mayo	31.—	Idem . . . . . »	42'35	
Junio	14.—	Renta de casa correspondiente á los meses de Abril y Mayo . . . . . »	150 »	
Agosto	2.—	Personal (mes de Abril) . . . . . »	110 »	
»	».—	Impresión de los núms. 32 y 33 del *Boletín*. . . »	200 »	
»	3.—	Renta de casa correspondiente á los meses de Junio y Julio. . . . . »	150 »	
»	18.—	Envio del *Boletín* núm. 35 á la Habana . . . . »	29'25	
Stbre.	1.º.—	Id. del id. núm. 36 á id. . . . . »	33'75	
»	2.—	Personal (meses de Mayo y Junio). . . . . »	220 »	
»	».—	Renta de casa correspondiente al mes de Agosto . »	75 »	
»	3.—	Gastos menores de Junio . . . . . »	28'65	
»	».—	Idem de Julio . . . . . »	13'75	
»	».—	Idem de Agosto. . . . . »	13'50	
»	5.—	Al impresor del *Boletín*. A cuenta. . . . . »	125 »	2.042'78
		Saldo para cuenta nueva. . . . . . »		35'05

El Tesorero,
José Pérez Ballesteros

El Secretario,
Eugenio Carré

V.º B.º
El Presidente,
Manuel Murguía

La Coruña.—Imprenta y fotograbado de Ferrer, Real, 61